

INFORME JURÍDICO TRAMITACIÓN SIN LICITACIÓN

El Departamento Jurídico de Trabajos Catastrales S.A. (en adelante (TRACASA GLOBAL), una vez analizado el informe técnico remitido por el responsable del Área de Sistemas de TRACASA GLOBAL relativo a la contratación de Elman Energy S.L para el “**suministro de la renovación de los equipos de Sistemas d Alimentación Ininterrumpida**” y apoyado en el artículo 75.1 d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril, de Contratos Públicos, aprueba que dicho servicio sea contratado a la empresa “**ELMAN ENERGY S.L**”.

En Sarriguren, a 24 de diciembre de 2024

Departamento Jurídico
Trabajos Catastrales S.A.